MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confieren la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDOS

Que, el artículo 68° del Reglamento del Congreso y el Acuerdo N.º 014-2003-2004/CONSEJO-CR establecen el marco normativo vigente para otorgar distinciones oficiales. Estas normas buscan reconocer aportes culturales relevantes y promover referentes de excelencia para la sociedad. La presente iniciativa se ajusta estrictamente a dicha regulación.

Que, MARCO ANTONIO PERALTA PINTO es cantante especializado en música tropical con una trayectoria destacada. Su labor se centra en la interpretación, difusión y fortalecimiento de este género de la música popular peruana. Se ha consolidado como un intérprete activo y representativo en el ámbito nacional.

Que, a lo largo de su carrera ha participado en múltiples escenarios del país, aportando con su calidad vocal y presencia artística. Su trabajo mantiene vigente el repertorio tropical y favorece su desarrollo continuo. De este modo, contribuye de forma sostenida al enriquecimiento de la cultura musical peruana.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. Expresar el Reconocimiento a **MARCO ANTONIO PERALTA PINTO**. Por su destacada trayectoria como intérprete de música tropical y su compromiso con la difusión del género. Su labor mantiene viva la música popular, fortalece nuestra identidad y enaltece el patrimonio cultural del Perú. En señal de gratitud y respeto a su meritoria contribución artística.

Segundo. Hacer llegar la presente **Moción de Reconocimiento** a **MARCO ANTONIO PERALTA PINTO,** como testimonio oficial de valoración y reconocimiento. Se destaca su constancia, su talento y su aporte permanente al desarrollo de la música popular en el país. Este documento constituye el reconocimiento del Congreso y se remite para su constancia y difusión correspondiente.

Lima, 26 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/06/2026 12:17:09-0500